

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el proceso de Gestión para el Gobierno Universitario - GGU en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenido en el Plan de Mejoramiento del proceso de Gestión para el Gobierno Universitario - GGU, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la Oficina de Control Interno (OCI) entre los meses de abril a junio de 2022, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso: *U.D.*

CÓDIGO AM01GGU2021	INDICADOR FOR023GDC Resumen de reunión del equipo GGU realizada en el primer semestre de la vigencia 2022
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
Aunque es evidente la competencia específica de los profesionales que hacen parte del Proceso de Gestión para el Gobierno Universitario, en la entrevista realizada se identificó que los integrantes del equipo de trabajo deben fortalecer e interiorizar conceptos como: la misión, visión, objetivos y metas institucionales, y su relación directa con el cumplimiento del objetivo del proceso, procedimientos y conocimientos sobre el Sistema de Gestión interno y/o de Calidad.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar una reunión del equipo del proceso Gestión para el Gobierno Universitario semestral en la que se socialicen la misión, visión, objetivos y metas institucionales, y su relación con el proceso y los procedimientos de GGU.	1. La Oficina de Control Interno al revisar las evidencias aportadas por el proceso de Gestión para el Gobierno Universitario respecto a las acciones propuestas durante la vigencia 2021, pudo constatar en documento denominado "Seguimiento a PA 2021 SGR" la siguiente respuesta por parte del proceso evaluado: <i>"no se presenta avance en la vigencia 2021 debido a que el plan de acción fue elaborado para su realización entre el 25/01/2022 y el 30/06/2022"</i> Por lo anterior, de acuerdo con la ausencia de evidencias respecto a la socialización de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, y su relación con el proceso y los procedimientos de GGU, conforme las fechas de implementación de las acciones registradas en el formato FOR012GDC Análisis de causas, acción de mejora y correctiva del que se tiene conocimiento, la Oficina de Control Interno confirma que esta acción se mantiene.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO AM02GGU2021	INDICADOR FOR023GDC Resumen de reunión del equipo GGU realizada en el primer semestre de la vigencia 2022
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	
El proceso debe considerar la proposición de oportunidades del proceso, en la formulación del mapa de riesgos, como herramienta de apoyo que permite lograr de forma más eficaz los objetivos del proceso, disminuyendo, mitigando, o eliminando los riesgos.	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar una reunión del equipo del proceso Gestión para el	1. La Oficina de Control Interno al revisar las evidencias aportadas por el proceso de Gestión para el Gobierno

<p>Gobierno Universitario en la que se analice y discuta nuevamente la posibilidad de incluir oportunidades en el mapa de riesgos para futuras actualizaciones, para lo cual se podrá solicitar el acompañamiento de la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p>	<p>Universitario respecto a las acciones propuestas durante la vigencia 2021, pudo constatar en documento denominado “Seguimiento a PA 2021 SGR” la siguiente respuesta por parte del proceso evaluado: <i>“no se presenta avance en la vigencia 2021 debido a que el plan de acción fue elaborado para su realización entre el 25/01/2022 y el 30/06/2022”</i></p> <p>Por lo anterior, de acuerdo con la ausencia de evidencias respecto a la reunión para realizar análisis y/o discusión sobre la posibilidad de incluir oportunidades en el mapa de riesgos en futuras actualizaciones dl proceso GGU, conforme las fechas de implementación de las acciones registradas en el formato FOR012GDC Análisis de causas, acción de mejora y correctiva del que se tiene conocimiento, la Oficina de Control Interno confirma que esta acción se mantiene.</p>
<p>ESTADO DE LA ACCIÓN</p>	<p>SE MANTIENE</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De forma general, los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Aspectos por mejorar	2	0	2
TOTAL	2	0	2

De los dos (2) tipos de hallazgos formulados en el plan de mejoramiento correspondientes al proceso de Gestión para el Gobierno Universitario para la vigencia 2021, se mantienen dos (2). Se recomienda ante cualquier hallazgo resultado de futuras auditorías externas o internas, incorporar dichos hallazgos en la formulación del Plan de Acción y Mejoramiento vigente de la Universidad Pedagógica Nacional para la medición de su cumplimiento con su respectivo código asignado en el formato FOR012GDC Análisis de causas, acción de mejora y correctiva, que se reporta ante la Oficina de Desarrollo y Planeación.

- Los siguientes hallazgos verificados en el presente informe corresponden al informe de auditoría integral (Control Interno y Calidad), con fecha de inicio del 3 de mayo de 2021 y fecha de cierre del 30 de septiembre de 2021. Los anteriores hallazgos fueron revisados

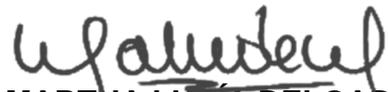
para dar gestión y tratamiento y como resumen final que consolida este seguimiento evaluativo, se tienen los siguientes hallazgos con su respectiva identificación y estado:

CÓDIGO HALLAZGO	ESTADO
AM01GGU2021	SE MANTIENE
AM02GGU2021	SE MANTIENE

En conclusión, resultado de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por el proceso evaluado, en relación con el cumplimiento de los aspectos por mejorar y de los otros tipos de hallazgos que fueron evaluados en este seguimiento, se determinó un avance del 0%, para lo cual se solicita la respectiva implementación de las acciones propuestas en el formato FOR012GCD Análisis de causas, acción de mejora y correctiva para el cierre de estos.

3. La Oficina de Control Interno recomienda en la formulación de los planes de acción y mejoramiento, respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias, mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.
4. Se sugiere tener en cuenta en el aspecto por mejorar AM02GGU2021 la actualización de los procedimientos internos respecto a la elaboración de mapa de riesgos.
5. Para ambos aspectos por mejorar, tanto AM01GGU2021 como AM02GGU2021, se tiene una fecha de plazo de cumplimiento hasta el 30 de junio de 2022, por ende, es necesario dar prioridad a estas acciones en el corto plazo para responder con el Plan de Mejoramiento Institucional de forma eficaz.

Fecha: 10 de junio de 2022



MARTHA LUCÍA DELGADO M.
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Adriana León Naizaque - OCI.
Revisó: Maggiber Hernández PI. - OCI